

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	3,000,000.00	5,504,591.66	8,504,591.66	8,504,591.66	8,251,945.66	275.06
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	32,006,000.00	16,862,330.18	48,868,330.18	48,868,330.18	48,282,707.18	150.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,223,260.00	1,697,230.66	17,920,490.66	15,067,745.64	12,598,313.74	77.66
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$51,229,260.00</b>	<b>\$24,064,152.50</b>	<b>\$75,293,412.50</b>	<b>\$72,440,667.48</b>	<b>\$69,132,966.58</b>	<b>134.95</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

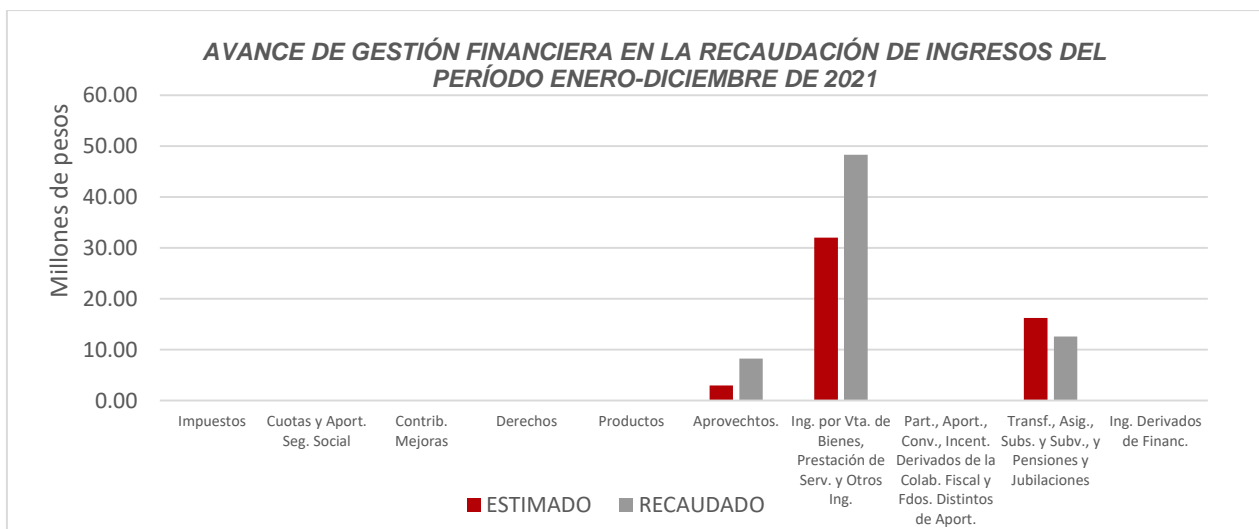
## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$69,132,966.58**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$51,229,260.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **134.95%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

**Aprovechamientos**, “La variación se debe a que la recaudación superó lo que se tenía estimado al año, aunado a que se estuvieron aplicando más sanciones a los concesionarios y permisionarios en el Estado. Existe una variación de lo devengado contra lo recaudado por \$252,646.00, esto se debe a que esa diferencia se recaudó en el ejercicio 2022”.

**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación se debe a que se recaudó más de lo estimado, por las actualizaciones de trámites de las concesiones del trimestre, por la revista vehicular y los refrendos. Por lo que lo se va ampliando el presupuesto conforme se va devengando. Existe una variación de lo devengado contra lo recaudado por \$585,623.00, esto se debe a que esa diferencia se recaudó en el ejercicio 2022”.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación se debe a que SEFIPLAN no ha transferido el recurso, aún estén debidamente tramitada. La ampliación de \$1,697,230.66, pertenece a la homologación de compensaciones de los delegados del Instituto de Movilidad en Felipe Carrillo Puerto y en Tulum, así como la ampliación en los capítulos 2000, 3000 y 5000, para adquisición de vehículos, pago de derechos y póliza de seguros”. **(Figura 1)**

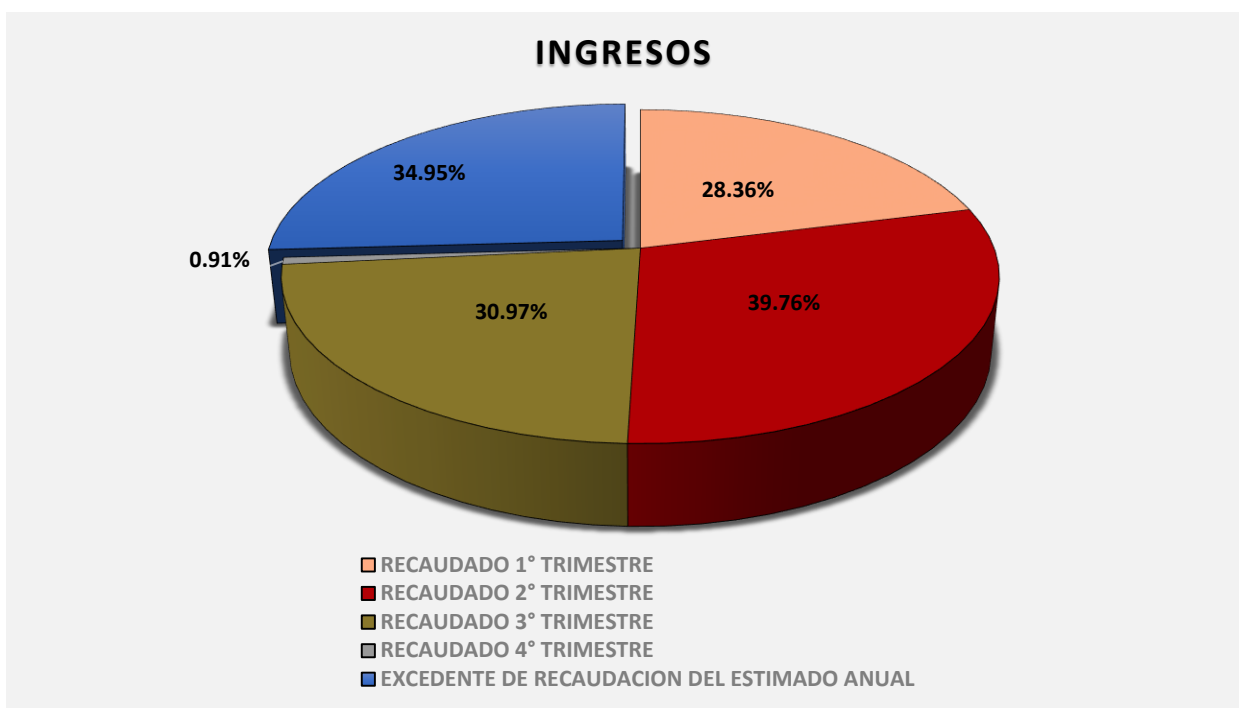


**Figura 1**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$69,132,966.58** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$51,229,260.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **28.36%**, en el segundo trimestre **39.76%**, en el tercer trimestre **30.97%** y en el cuarto trimestre **0.91%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo un excedente recaudado del **34.95%**.

**(Figura 2)**



**Figura 2**

**b) Egresos**

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$36,134,150.00	\$3,929,357.22	\$40,063,507.22	\$36,302,520.57	\$33,800,447.58	90.61
Materiales y Suministros	3,500,000.00	8,219,013.10	11,719,013.10	9,952,138.90	6,169,667.89	84.92
Servicios Generales	11,595,110.00	6,484,427.85	18,079,537.85	15,936,309.33	11,914,087.88	88.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1,749,760.76	1,749,760.76	1,556,759.74	1,209,451.56	88.97
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$51,229,260.00</b>	<b>\$20,382,558.93</b>	<b>\$71,611,818.93</b>	<b>\$63,747,728.54</b>	<b>\$53,093,654.91</b>	<b>89.02</b>

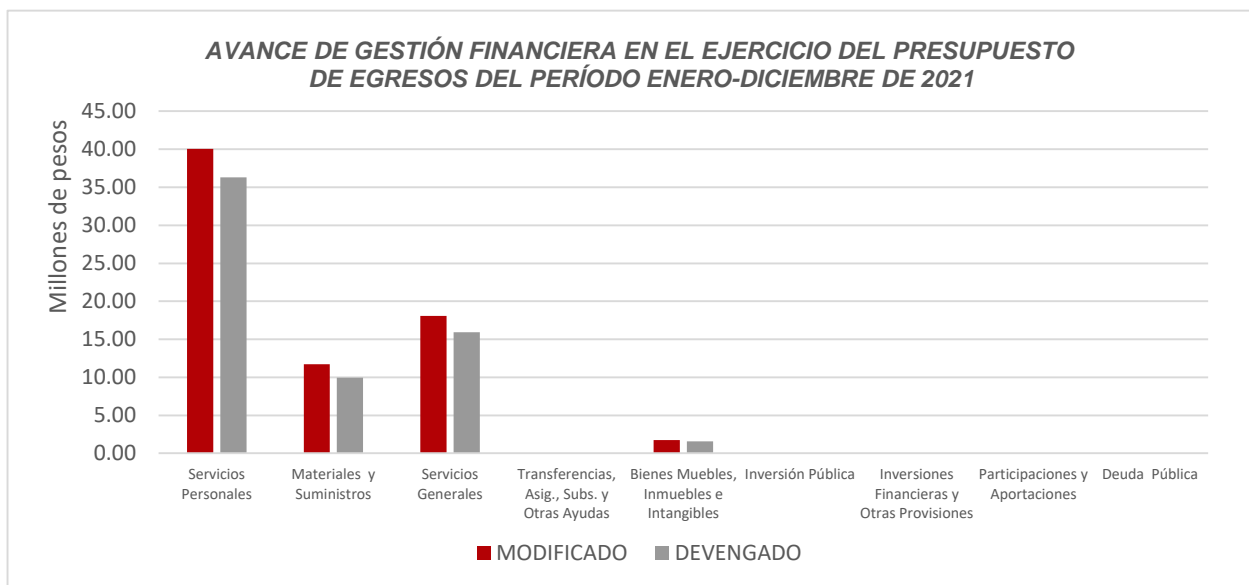
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$63,747,728.54**, en relación con el Egreso Modificado por **\$71,611,818.93**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **89.02%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Al cierre del año 2021 se tiene un menor devengo respecto a lo modificado, esta variación se debe a que no se aplicaron los estímulos adicionales como se estimó, de igual manera al cierre del mismo periodo hubo plazas vacantes, dejando presupuestalmente el recurso sin devengar. La ampliación de \$3,929,357.22, resulta de compensaciones y aumento de plazas para las delegaciones de Tulum, Isla Mujeres y Bacalar, así como para honorarios”. **Materiales y Suministros**, “Comparando el devengo con el modificado se visualiza que se encuentra por debajo, esta diferencia se debe a que no se cuenta con la solvencia financiera y presupuestal para realizar compromisos conforme al presupuesto modificado, dado que la SEFIPLAN condiciona las ministraciones, es decir que sólo las partidas presupuestales en el capítulo 2000 consideradas básicas, son autorizadas para su trámite como los materiales, útiles y equipo menores de oficina, y combustible, dejando mucho recurso sin ejecutar, en otras palabras excluye todas aquellas partidas no básicas sin poder devengar. La ampliación de \$8,219,013.10, que fue autorizado en 2021, se espera a tener el recurso para ejercerlo en 2022”. **Servicios Generales**, “Se manifiesta que existe un menor devengo respecto a lo modificado, esta variación se debe a que no se cuenta con la solvencia financiera y presupuestal para realizar compromisos conforme al presupuesto modificado, dado que la SEFIPLAN condiciona las ministraciones, es decir que sólo las partidas presupuestales en el capítulo 3000 consideradas básicas son autorizadas para su ministración, excluyendo todas aquellas partidas no básicas sin poder devengar por ejemplo viáticos en el país, conservación mantenimiento menor de inmuebles y reparación y mantenimiento de equipo de transporte, dejando mucho recurso sin ejecutar. La ampliación de \$6,484,427.85 autorizado en 2021, se espera a tener el recurso para ejercerlo en 2022”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se expresa que no se devengó la totalidad del

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

modificado por lo que resulta una variación, esta se debe a que el recurso se encuentra en proceso de ser utilizado, como es el caso de la partida de mobiliario y equipo de administración para la Dirección de Licencias que aún se encuentra en adecuaciones en los edificios de las Delegaciones de Tulum y Cozumel para poder ejercer el gasto, por otro lado incluye la partida de vehículos que por el importe no es posible hacer alguna adquisición de vehículo nuevo”. **(Figura 3)**



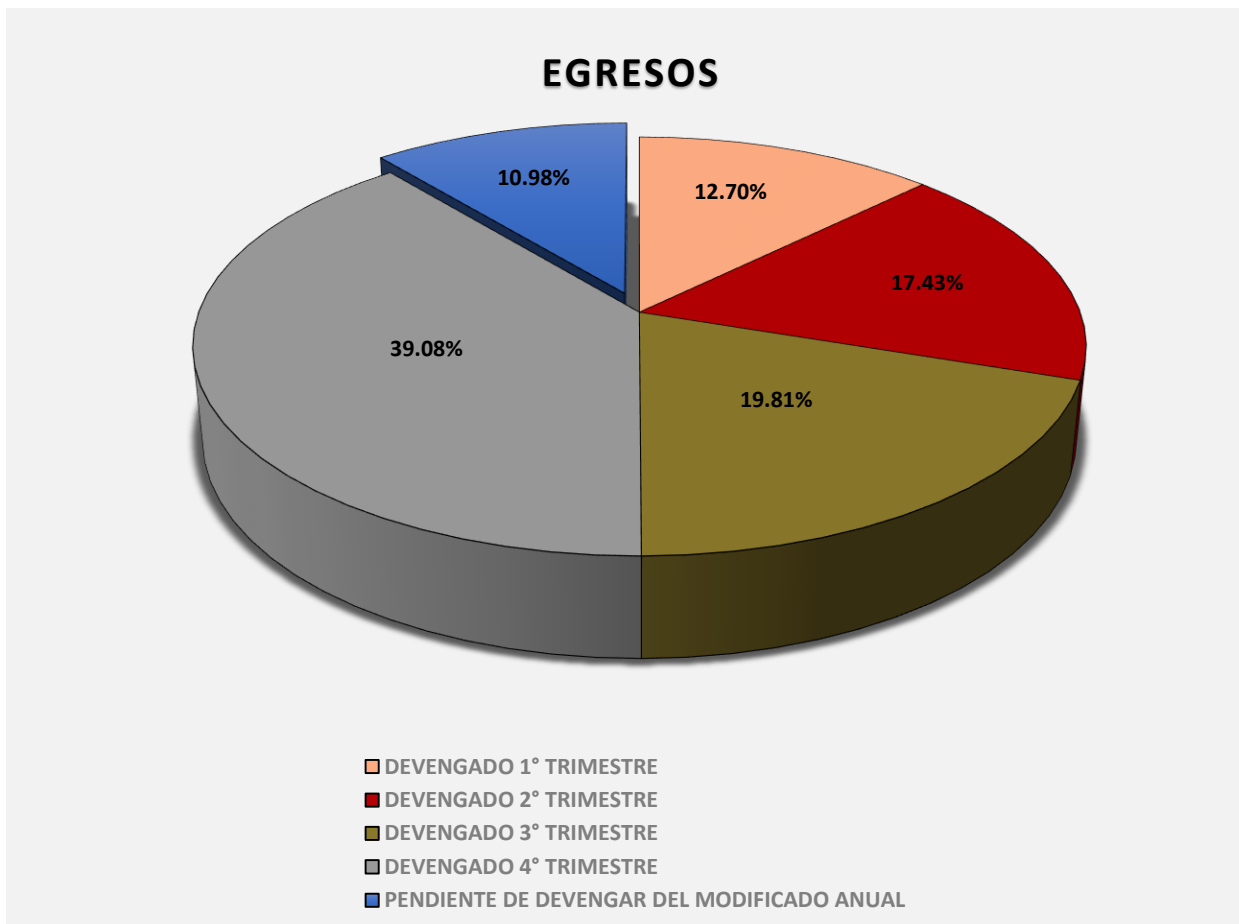
**Figura 3**

### **REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$63,747,728.54** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$71,611,818.93**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **12.70%**, en el segundo trimestre **17.43%**, en el tercer trimestre **19.81%** y en el cuarto trimestre **39.08%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **10.98%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.





**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

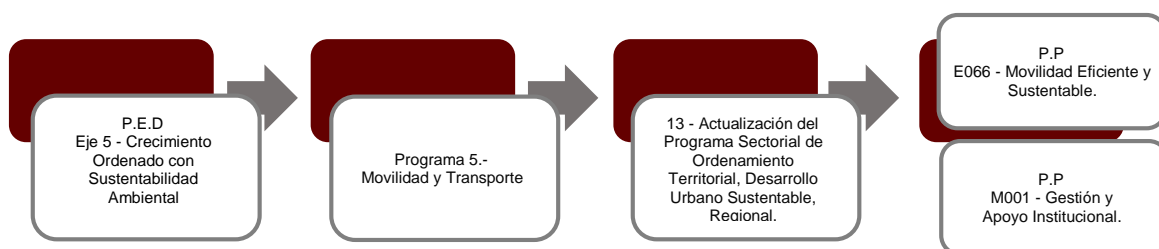
El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$51,229,260.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$33,466,815.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$17,762,445.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



**El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E066 – Movilidad Eficiente y Sustentable.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a la integración de un sistema estatal de Movilidad en el Estado, bajo los principios de seguridad, accesibilidad universal, eficiencia, igualdad, calidad, sustentabilidad e innovación tecnológica, mediante la propuesta, implementación y fortalecimiento de políticas públicas a través de programas y acciones en materia de movilidad.	Automóviles Registrados en Circulación	Ascendente	Anual	40.00	No	0.00	0.00	0.00	0.04	0.10%	0.10%
						0.00	0.00	0.00	40.00		
P- El Servicio Público de Transporte en el Estado de Quintana Roo es seguro, de calidad, con enfoque de equidad de género y	Porcentaje de avance de mejora del Servicio Público de Transporte.	Ascendente	Anual	60.00	No	0.00	0.00	0.00	40.02	66.70%	66.70%

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E066 – Movilidad Eficiente y Sustentable.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
amigable con el medio ambiente.						0.00	0.00	0.00	60.00		
C01- Trámites y servicios otorgados a las y los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte del Estado.	Porcentaje de concesionarios, permisionarios y operadores del Servicio Público de Transporte atendidos	Ascendente	Semestral	94.70	No	0.00	113.51	0.00	104.58	115.00%	115.00%
						0.00	98.70	0.00	84.86		
C02 - Servicio de transporte seguro, accesible, eficiente, y de calidad prestado en el Estado	Porcentaje de concesionarios que concluyeron procedimientos administrativos de sanción solventada	Descendente	Trimestral	88.47	No	238.00	94.64	80.00	121.17	132.18%	137.17%
						80.00	87.50	80.00	91.67		
C03 - Cultura de movilidad sustentable implementada en el Estado	Porcentaje de personas morales con concesiones para el uso transporte no motorizado	Ascendente	Mensual	33.33	No	0.0	0.00	0.00	33.33	100.00%	100.00%
						0.0	0.00	0.00	33.33		
C04 - Sistema Integrado de Transporte Público, SITP, impulsado y/o promovido en el Estado	Porcentaje de municipios beneficiados con la promoción del Sistema Integrado de Transporte Público, SITP	Ascendente	Mensual	18.18	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	18.18		
C05 - Instrumentos Técnicos de Movilidad elaborados para la movilidad accesible en el servicio público de transporte.	Porcentaje de instrumentos técnicos de movilidad terminados para lograr la accesibilidad en el servicio público de transporte.	Ascendente	Mensual	33.33	No	0.00	0.00	0.00	33.33	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	33.33		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	17.00		
						0.00	0.00	0.00	14.00	121.43%	121.43%
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	0.00	77.90		
						0.00	0.00	0.00	94.99	82.00%	82.00%
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Mensual	100.00	No	0.00	0.00	100.00	85.71		
						0.00	0.00	100.00	100.00	85.71%	88.90%

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.10%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “la meta no se alcanzó ya que el universo programado es grande comparado con el ejecutado mismo que corresponde solo a los vehículos del servicio público de transporte”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **115.00%** con respecto a la meta programadas. La entidad aclara que “se supera la meta debido a la gran demanda en trámites y servicios”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **132.18%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “la meta programada fue rebasada derivado del periodo vacacional de fin de año, aunado a esto, aún está latente la problemática de salud (COVID-19), por ende, el número de filtros de supervisión, así como de vehículos inspeccionados aumento y con ello el número de infracciones y de procedimientos administrativos solventados, a fin dar cumplimiento a las diferentes disposiciones en materia de salud y las emanadas por la Ley de Movilidad en el Estado”.
  - **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.
  - **Componente 04:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad señala que “no se alcanzó la meta debido a que por la falta del Programa de Movilidad Urbana Sustentable, PIMUS, ya que es la base para medir la necesidad de un sistema integrado de transporte en los municipios”. Cabe aclarar que la meta anual programada tuvo un 0.00% de avance.
  - **Componente 05:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.  
Se informa que la entidad disminuyó la meta programada anual de un 100.00% a un 33.00% sin que justifique dichas modificaciones.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **121.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “para el ejercicio 2021 el estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 estados. Sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la entidad puesto que en cuanto al porcentaje de avance presenta un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del ejercicio 2020 en donde obtuvo”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **85.71%** respecto a la meta programada.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**